

PREMIO JOSE MANUEL RUBIO RECIO

A LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA DE LA BIOGEOGRAFÍA DESDE LA GEOGRAFÍA

BASES:

1. Pueden ser candidatos/as aquellos/as **geógrafos/as** que hayan publicado un artículo relativo a la Biogeografía con índice de referencia de calidad relativo en JCR o SJR, o con SPI en primer o segundo cuartil de la especialidad de Geografía, considerándose en cada uno de ellos, el valor del índice en los dos años anteriores a la celebración del congreso (en esta convocatoria entre el 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2021, y por lo tanto se considerará el valor del índice en la fecha de publicación o el año anterior si aún no se ha publicado el índice relativo de 2021)
2. **Solo se admitirán artículos publicados**, admitiéndose como fecha de publicación la del número correspondiente de la revista, aunque esta sea en forma digital en la web.
3. **Los campos de la Biogeografía considerados** serán la Corología, metodología, Paleobiogeografía, Biogeografía estructural, Biogeografía dinámica (factores bioclimáticos, geobiogeografía, sucesiones) y Biogeografía aplicada (conservación, manejo y ordenación de recursos naturales, biogeografía histórica, biogeografía cultural, riesgos, etnobiogeografía, restauración ambiental, parques y jardines, postincendios) que son las temáticas que han aparecido en los 10 congresos nacionales realizados.
4. **El premio será otorgado a solicitante por artículo.** En caso de varios autores solicitantes en el mismo artículo el premio se entregará ex-aequo.
5. **El premio solo podrá ser recibido una vez.**
6. **Junto al diploma se entregará un libro relativo a la Biogeografía**, en recuerdo del titular del premio, gran aficionado y animador a la lectura de temas biogeográficos (ensayos, novelas, manuales, monográficos, etc...).
7. Existirá una **comisión** conformada por el/la presidente/a de la SIB, el/la presidente/a del Grupo de Trabajo de Geografía Física de la AGE y dirigida por el/la Presidente/a del Comité organizador del Congreso que sólo actuará en caso de empate, en cuyo caso se considerará, por este orden: las citas recibidas a dicha publicación, las publicaciones en JCR, SJR y SPI que tenga cada uno de los candidatos que sean de temática biogeográfica.
8. **Los candidatos deberán enviar** en PDF el artículo presentado al premio, y una relación de sus publicaciones con índice y posición en cuartil en JCR, SJR y SPI en la temática de Biogeografía que se cita en el punto 3. Esta relación se utilizará en caso de empate.
9. **Los candidatos o candidatas deben pertenecer como socios/as a la Asociación Española de Geografía o a la Sociedad Iberoamericana de Biogeografía desde al menos 2020**
10. **La relación de los candidatos/as se hará pública** con la publicación que cada candidato/a haya presentado con su valor de índice en JCR, SJR, y SPI para que la adjudicación sea totalmente transparente.
11. El **premio se entregará** durante la realización del Congreso bienal de Biogeografía